

## Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas Presidencia

## ESCALAFÓN ACT\_ESC25-062

\*Por la cual se dispone la inscripción de una servidora ludicial en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial\*

#### EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, y

## **CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 del 15 de febrero de 2000, es competencia de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República, empleados de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial, Consejos Seccionales de laJudicatura, Tribunales y Juzgados, con base en los cuales se realiza la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52 del 5 de julio de 2005, proferida por la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que mediante la Resolución No. 131 del veintiséis (26) de diciembre de 2024, se nombró a la señora LINA MARCELA RAMÍREZ PATIÑO, identificada con la c. c. 42.128.928, en el cargo de Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado, en propiedad, del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas, en el que tomó posesión el seis (6) de febrero de 2025.

Que se configuran los presupuestos para la inscripción de la servidora judicial en el Registro Seccional de Escalatón de la Carrera Judicial, al acreditarse el ingreso al cargo por el sistema de méritos.

Por lo anterior, la presidencia del Consejo Seccional de là Judicatura de Caldas,

#### RESUELVE

PRIMERO: INSCRIBIR en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial a la señora LINA MARCELA RAMÍREZ PATIÑO, identificada con la c. c. 42.128.928, en el cargo de Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado, en propiedad, del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas, de conformidad con las razones expuestas en precedencia.

SEGUNDO: ACTUALIZAR la base de datos del Registro Seccional de Escalafón.

TERCERO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y contra la misma procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación los cuales deberán ser interpuestos dentro de los términos legales.

Carrera 23 No. 21 - 48 Palacio de Justicia Tel: (6) 8879635 - Fax. (6) 8879637 www.ramajudicial.gov.co





# Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

Presidencia

CUARTO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia con destino a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Manizales, para que se adjunte a la hoja de vida de la servidora judicial y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia.

QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

## NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, Caldas, a los veinticuatro (24) del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

ORIA EUGENÍA VELÁSQUEZ MARÍN

Rresidente

## Constancia de notificación:

He sido enterada del contenido del acto administrativo de escalafón ACT\_ESC25-062 del 24 de junio de 2025, del cual

LINA MARCELA RAMÍREZ PATIÑO

Nombre

MP: BEAV Proyectó: BEAV/DMAG

Carrera 23 No. 21 - 48 Palacio de Justicia Tel: (6) 8879635 - Fax. (6) 8879637 www.ramajudicial.gov.co



